

RESOLUCIÓN N° 71/2019

ACTA N° 17/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 07 de Mayo de 2019.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE \$ (IVA INCLUIDO)
BERRANA LTDA.	30 Mts. Caño Plastiducto de 3"	\$5.300,00
	<b>Total</b>	<b>\$5.300,00</b>

M.R.A. LTDA.	48 Horas (Trabajo) Retroexcavadora 4x4	\$84.326,00
	48 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	\$56.218,00
	<b>Total</b>	<b>\$140.544,00</b>

BERRANA LTDA.	8 Varillas de 6 metros de 8 mm.	\$945,00
	8 Varillas de 6 metros de 6 mm.	\$530,00
	<b>Total</b>	<b>\$1.475,00</b>

**CONSIDERANDO:** I)- Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159, consultado en el día de la fecha.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

*Copia del original que tuve a la vista el 8/5/2019*

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO



RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 5.300,00 (pesos uruguayos cinco mil trescientos) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

30 Metros de Caño Plastiducto de 3"	Rubro Presupuestal 5156	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------------	--

2)- Autorizar el gasto de \$ 140.544,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

48 Horas Trabajo Retroexcavadora y 48 Horas Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	--	--

3) Autorizar el gasto de \$ 1.475,00 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

8 Varillas de 6 metros de 8 mm	Rubro Presupuestal: 5171	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
8 Varillas de 6 metros de 6 mm.		

4)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5)- Archívese.



*Nelson Araya*  
FIRMA DEL ALCALDE  
NELSON ARAYA

*María Mercedes*  
FIRMA DE CONCEJAL  
MARÍA MERCEDES

FIRMA DE CONCEJAL

*Tomás Berreta*  
FIRMA DE CONCEJAL  
TOMÁS BERRETA

FIRMA DE CONCEJAL

*Joan Cervini*  
FIRMA DE CONCEJAL  
JOAN CERVINI



Copia del original que tuve a la vista 9/8/86